2do. INFORME DE TRABAJO

MANUEL VILLEGAS

2015 - 2018

LXI LEGISLATURA

H. CONGRESO ESTADO DE SONORA

Actualmente, según datos de Unicef México, nuestro país ocupa el primer lugar mundial en obesidad infantil, y el segundo en obesidad en adultos, precediendo solo por los Estados Unidos. Problema que está presente no sólo en la infancia y la adolescencia, sino también en población en edad preescolar.

SALUD
Fomento del Deporte

Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del artículo 24 de la Ley de Educación del Estado de Sonora. (Se turna a la Comisión de Educación y Cultura)

11 de Octubre de 2016

México ocupa el primer lugar de obesidad infantil en el mundo, por ellos es importante tomar conciencia y realizar las acciones adecuadas para combatir este problema. En niños y adolescentes, la obesidad tiene que ver con la alimentación y actividad física, entre otros factores.

• Los factores físicos en su mayoría se deben a los videojuegos, televisión, tablets, celulares y computadoras, ya que los niños y niñas pasan varias horas sentados, sin gastar energía.

• Los factores culturales contribuyen a una correcta o mala alimentación, si los adultos siguen una dieta poco saludable y no hacen ejercicio, los niños y adolescentes seguirán esa forma de vida.

Para los escolares, la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad ascendió un promedio del 26% para ambos sexos, lo cual representa más de 4.1 millones de escolares conviviendo con este problema.

4.1

MILLONES DE NIÑOS CON SOBREPESO

71%

DE LOS HOMBRES

77%

DE LAS MUJERES

En el Estado de Sonora, lamentablemente no somos ajenos a este mal hábito, según indicadores de la Secretaría de Salud se dio a conocer que el 71% de los hombres y el 77% de las mujeres en la población del Estado de Sonora tienen sobrepeso y obesidad, ocupando el quinto lugar a nivel nacional con las tasas de obesidad y sobrepeso.

En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud, publico algunas estrategias para reducir la obesidad y el sobrepeso, señalando como prioritaria realizar una actividad física periódica (60 minutos diarios para los jóvenes y 150 minutos semanales para los adultos). En las escuelas solo se dedican 60 minutos semanales a la práctica de la actividad física moderada o vigorosa, lo que representa solo una quinta parte del mínimo de actividad recomendada para escolares, que es de 60 minutos diarios.

La práctica del Deporte y el ejercicio físico son, además de una dieta equilibrada, la principal solución para combatir la obesidad y el sobrepeso. Cabe de señalar que el aumento en la prevalencia de estas

enfermedades se ha producido en gran medida al aumento del sedentarismo en los niños y adolescentes que dedican más su tiempo a ver televisión o video juegos que en realizar actividades deportivas.

Se reconoce por las recomendaciones y estudios a nivel internacional que la formación de hábitos para realizar actividad física se adquiere durante la edad escolar, por lo que se debe incidir en este núcleo poblacional, para modificar su patrón de hábitos, habituándolos a la realización de actividad física dentro de los centros escolares.

Es por lo anterior, que el propósito de esta iniciativa es establecer que las clases de educación física que se imparten en los centros escolares del Estado, en los niveles de educación básica; se impartan mínimamente 3 veces a la semana en sesiones de 1 hora.

NIKE

EDUCACIÓN

Apoyo presupuestario para UNISON

Iniciativa que presenta el diputado Manuel Villegas Rodríguez, con proyecto de Ley que adiciona un párrafo tercero al artículo 94-A de la Constitución Política del Estado de Sonora.

18 de Octubre de 2016

Con el objeto de poder acrecentar la matrícula de alumnos universitarios, presento un acuerdo que permita establecer un techo presupuestal mínimo para la Universidad de Sonora, que ha sido un pilar histórico para el crecimiento de nuestra entidad.

Se debe garantizar que dentro de sus posibilidades, exista la viabilidad de impulsar el futuro de los sonorenses, garantizando que año con año se cumplan las metas planteadas dentro de la Universidad, donde se promueva la investigación y el estudio de las diversas ciencias y técnicas que se traduzcan en progreso, no sólo para el Estado de Sonora, sino para la sociedad mexicana en general.

Esto queda puesto de relieve si observamos los recursos que la Universidad percibió durante los años 2015 y 2016, en donde lejos de crecer, hubo un claro decremento en la asignación referida.

Para una mejor comprensión del punto, a continuación se inserta una tabla de la que se desprende el decremento en su presupuesto.

Si bien el presupuesto del Estado aumentó considerablemente del año 2015 al año 2016, en aproximadamente seis mil millones de pesos, nuestra máxima casa de estudios sufrió un recorte del 0.12%, en proporción con el presupuesto de toda la entidad.

Para esto, se busca que el presupuesto que sea asignado a la Universidad de Sonora anualmente, pueda ser mayor pero no menor al dos por ciento del total del presupuesto general del Estado, sea suficiente para el mejoramiento previsto para el ejercicio anual respectivo, entendiendo que para lograr el avance de esta institución, debemos contemplar una cifra mayor que genere el crecimiento que la Universidad y el Estado merecen.

Siendo congruente con la demanda de la gente de mi distrito y luego de escuchar la voces de cientos de jóvenes a los que apoyo en el programa de becas impulsa en Guaymas, tengo la certeza que asignar esta cantidad de recursos para la educación en el presupuesto de la UNISON, aún nos deja en deuda con la juventud de nuestro Estado; no obstante, considero que la suma de voluntades permitirá perfeccionar esta propuesta y hacerla más justa, pues al invertir en educación no debemos escatimar.

AÑO	Presupuesto del Estado	UNIVERSIDAD DE SONORA	%
2016	$54’628,610,718.44	$865,474,348.36	1.58
2015	$48’594,060,440	$828,432,179.00	1.70

TEACHER
n progress

DERECHOS HUMANOS

Iniciativa que presenta el diputado Manuel Villegas Rodríguez, con proyecto de Decreto que adiciona un párrafo segundo del artículo 43 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora.

27 de octubre de 2016

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha sido fuente de inspiración para las constituciones de muchos Estados que se han independizado recientemente y para muchas democracias nuevas.

En la actualidad en el ámbito educativo, nuestros estudiantes no saben sobre la importancia de conocer los derechos humanos, por ello considero que es indispensable que se implementen las medidas necesarias para que nuestros niños y jóvenes, comiencen a verlos como una herramienta fundamental de la vida diaria.

En mi experiencia en el ramo educativo, creo firmemente en la educación y la escuela como centro de transformación social, la escuela no solo debería preparar para la vida, la escuela debería ser la vida misma, en donde se generen un cúmulo de aprendizajes que fueran realmente significativos para entender y comprender nuestro entorno.

Con el fin de educar en "Derechos Humanos", propongo que realcemos una educación para humanizar, educar para transformar, educar en la tolerancia, educar para generar una conciencia crítica y responsable, educar en la libertad y la igualdad, educar en el respeto a la dignidad humana; estos serían pilares fundamentales de la educación que ayudarían al hombre en su entorno social, disminuyendo factores que en la actualidad nos aquejan, como es la Comisión de Delitos, la corrupción, la ingobernabilidad, entre otro.

Por ello, mi propuesta consiste en implementar desde el nivel básico hasta el nivel media superior, exclusivamente, una asignatura que se refiera al tema de los "Derechos Humanos", para que esto ayude a crear conciencia de su importancia como elemento de convivencia social y sobre todo su respeto entre particulares.

Estoy convencido de que se debe contribuir al fortalecimiento del sistema educativo estatal promoviendo un marco legislativo local adecuado a las condiciones actuales sociales, económicas y ambientales.

Iniciativa que presenta el diputado Manuel Villegas Rodríguez, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Educación del Estado de Sonora.

22 de Noviembre de 2016

El derecho que tenemos todas las personas involucra la obligación de las autoridades en la materia para garantizar su cumplimiento y reducir la deserción.

Lamentablemente cada año 530 mil jóvenes abandonan la secundaria, y sólo el 25% de ellos se reincorpora al sistema educativo.

Por medio de esta iniciativa se busca que al menos 14.23% de las niñas y los niños que no asisten a la escuela, se atiendan y se les dé puntual seguimiento a todos los casos de ausentismo y deserción escolar de nuestros estudiantes, para lograr su gradual reintegración al sistema estatal de educación básica y en el mejor de los escenarios, evitar que abandonen sus estudios.

La Ley de Educacion en nuestro Estado señala que las autoridades tienen la obligación de atender los casos de quienes abandonaron la escuela o se encuentren en situación de rezago estudiantil, sin embargo no existe un progtama de prevención, atención y seguimiento a los casos de ausentismo y deserción escolar.

Por esto razón, en Guaymas hemos implementado el programa de becas “Impulsa” con el que activamente estamos logrado abatir la deserción escolar a nivel universitario, precisamente bajo una óptica preventiva y de seguimiento.

Con esta propuesta se incrementará la atención y el apoyo a todos los estudiantes del nivel básico, logrando un mejor manejo de nuestro Sistema Educativo que se traduzca en una mayor continuidad en niveles medio y superior.

De la misma manera, también estamos impulsando apoyos para construir canchas deportivas que sean parte de un entorno social sano, que es el más idóneo para animar a nuestros jóvenes a continuar en sus escuelas.

De esta manera presente la propuesta de que fuera agregada como obligación en la ley para todas las autoridades educativa la creación de programas para prevenir, atender y dar seguimiento a todos los casos de ausentismo y deserción escolar de las niñas y los niños que se presentan en nuestro Estado.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza y Manuel Villegas Rodríguez, con proyecto de Ley con proyecto de Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior Públicas en el Estado de Sonora.

24 de Noviembre de 2016

Trabajando en conjunto con mis compañeros legisladores, hemos propuesto el desarrollo de esta iniciativa con el objetivo de no solo se trata de proteger el derecho educativo de los niños, o de contar con ciudadanos mejor preparados que aporten a la sociedad, o de cumplir con altos estándares educativos, también buscamos disminuir los altos índices delictivos y acabar con la voraz inseguridad.

En ese sentido, en la presente iniciativa se contiene una propuesta de Ley del Sistema Integral para Erradicar el Ausentismo y la Deserción en la Educación Básica y Media Superior en el Estado de Sonora, estableciendo entre otras cosas, la figura del trabajador social como parte de dicho sistema con el fin de atender el Ausentismo y Deserción Escolar, al ser quien tendrá el primer contacto con los familiares o tutores del menor, realizando las investigaciones necesarias, para poder activar la Alerta de Ausentismo o de Deserción Escolar cuando se actualice alguno de los supuestos contenidos en la ley, notificando de inmediato

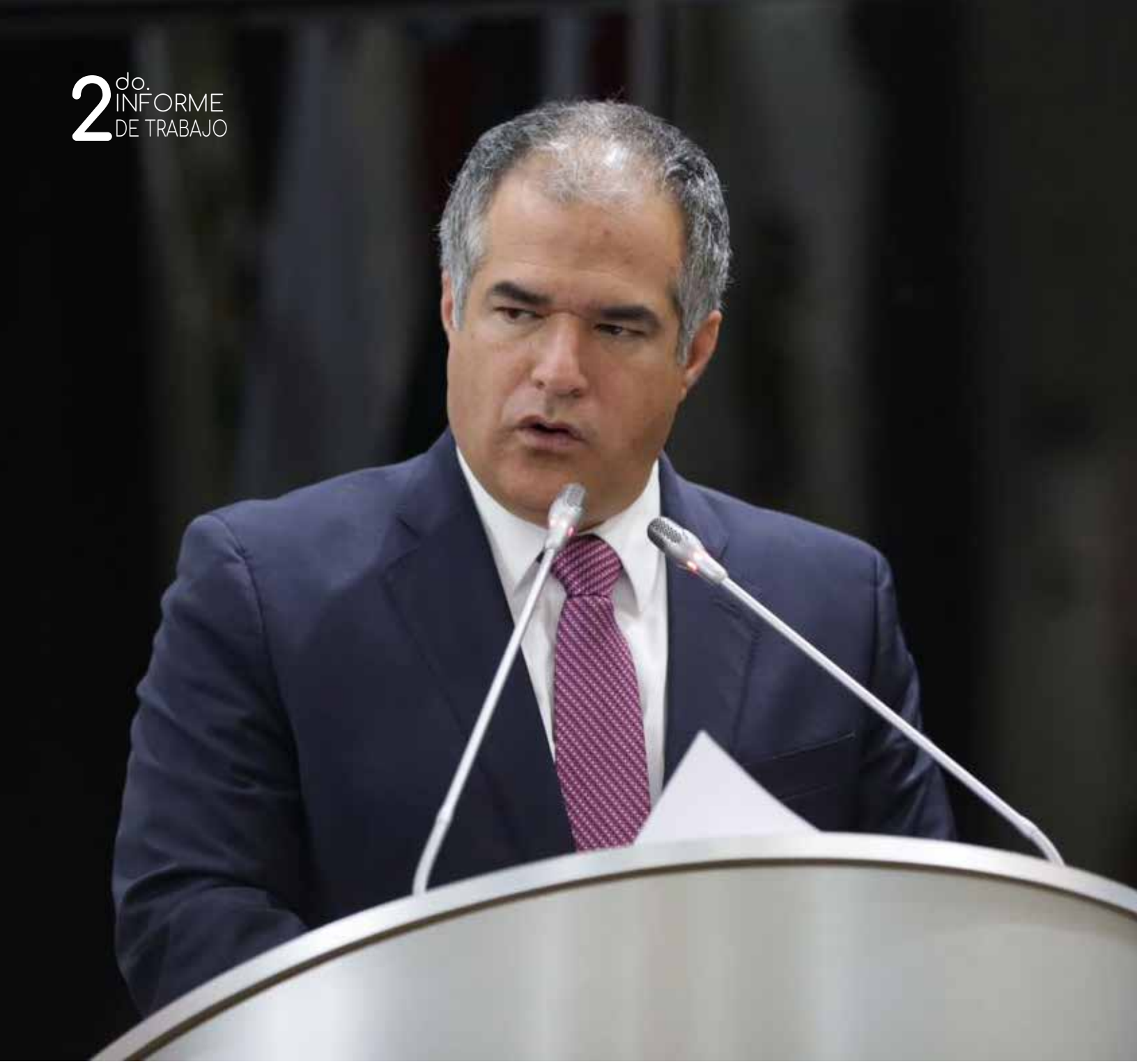

Nosotros elegimos a nuestros gobernantes, nosotros también podemos decidir si siguen o no gobernandonos.

BUEN GOBIERNO
Revocacion de mandato

Iniciativa que presentan los diputados Rosario Carolina Lara Moreno y Manuel Villegas Rodríguez, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve presentar, ante el Honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de Decreto para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

9 de febrero de 2017

PESCA

Protección de la vida marina

Iniciativa que presenta el diputado Manuel Villegas Rodríguez, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura y la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, implementen con urgencia un programa de acción para la conservación de la especie conocida como la vaquita marina.

14 de febrero de 2017

La vaquita marina es la más pequeña de las marsopas y delfines marinos, y es una especie que habita exclusivamente en el Mar de Cortés o golfo de california cuya extensión cubre toda la costa del Estado de Sonora.

Actualmente, se encuentra en peligro de extinción, catalogada en la lista de especies en riesgo derivado del uso artes de pesca poco selectivas como las redes del enmalle o agalladeras y la alteración de los fondos marinos del área donde se alimenta.

El cálculo de los especímenes con los que aun contamos sigue disminuyendo es por eso que envié un atento exhorto a las autoridades de CEDES y SAGARHPA para implementen un programa que apoye la conservación de esta especie que tanto nos necesita.

Para ello, me he reunido con los titulares de esas instituciones para brindarles mi apoyo y trabajar en conjutno en la protección de la vaquita marina.

Iniciativa que presentan los diputados integrantes de esta Legislatura, con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta, respetuosamente, al Congreso de la Unión, con la finalidad de que, si lo considera procedente, lleve a cabo las acciones legislativos necesarias para abrogar las denominadas "Reformas Estructurales", eliminar las pensiones vitalicias a ex Presidentes, Senadores, Diputados, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; eliminar los impuestos que se aplican a los sueldos de los trabajadores, desaparecer la figura de los legisladores plurinominales y reducir el número de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.

22 de febrero de 2017

Las denominadas "Reformas Estructurales" que se han venido realizando a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los últimos años, han provocado opiniones divididas en los mexicanos, algunos a favor y otros en contra.

Las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en materia fiscal y energética, que se han aplicado en el presente ejercicio fiscal, han provocado el descontento social generalizado alrededor del país.

Los mexicanos han dado diversas muestras de inconformidad, el costo de la gasolina

ha desencadenado una serie de aumentos en los precios de los productos y servicios que más consumen millones de mexicanos en el país, lo que ha venido a potenciar el hartazgo y descontento por el uso desmedido que se han hecho de los recursos públicos y la falta de transparencia de los mismos.

El contexto político, social y económico que existe en nuestro país, ha ocasionado que los diputados de esta LXI Legislatura, preocupados por el bienestar de los sonorenses hemos decidido tomar medidas al respecto por lo que tomamos la iniciativa de enviar un exhorto al Congreso de la Union solicitando que se abroguen las llamadas "reformas estructurales", y se eliminen las pensiones vitalicias a ex Presidentes, Senadores, Diputados, Magistrados y Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, asi como los impuestos que se aplican a los sueldos de los trabajadores.

En este mismo sentido, con el objetivo de tomar medidas mas austeras en la conducción del país, solicitamos que desaparecieran las figuras de los legisladores plurinominales y se redujeran el número de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión.

LEGISLATURA
Dip. Manuel Vargas Rodríguez

JUSTICIA

Iniciativa que presentan la diputada Brenda Elizabeth Jaime Montoya y el diputado Manuel Villegas Rodríguez, con punto de Acuerdo mediante el cual este Poder Legislativo resuelve exhortar al titular de la Delegación de la Procuraduría General de la República en el estado de Sonora, Licenciado Darío Figueroa Navarro, y al titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sonora, Licenciado Rodolfo Arturo Montes de Oca Mena, para que dentro del ámbito de sus atribuciones, investiguen los hechos puestos en su conocimiento por la Secretaría del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en donde se señaló a un miembro de este Órgano Legislativo, a efecto de que deslinde las responsabilidades correspondientes.

En el momento en que una de las personas encargados de velar por el bienestar de los ciudadanos, tal como el Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, comienza a traspasar sus funciones y realizar acusaciones infundadas y peligrosas en contra de personas respetables de la comunidad, podemos observar cómo puede llegar a perjudicar a la gente honesta a la que representa.

La gente está harta de estas actuaciones, quieren ver beneficios, resultados, en general buenas noticias. La gente desea armonía y coordinación entre las autoridades, esperan que haya un equipo al cual poder integrarse como sociedad civil.

De esta manera, velando por la justicia de todos los guaymenses, dirigimos con toda la responsabilidad, este pronunciamiento a las autoridades encargadas de la Procuración de Justicia a nivel Federal y Estatal, con el objeto de exhortarlas de la manera más respetuosa, para que en el ámbito de sus atribuciones, realizaran las indagatorias pertinentes relacionadas con los hechos referidos, que les fueron comunicados por el Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, con el objeto de que en su oportunidad, se esclarecieran las imputaciones ahí efectuadas.

MANUEL VILLEGAS